

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de marzo de 1962 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Guillermo Alonso Meléndez y don Venancio Albo Ortega

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada con fecha 4 de enero de 1962 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Guillermo Alonso Meléndez y don Venancio Albo Ortega, contra Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1960, sobre convalidación de tasas por servicios sanitarios, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Guillermo Alonso Meléndez, por sí y como representante legal de la «Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia», y don Venancio Albo Ortega, contra Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1960, sobre convalidación de tasas de servicios sanitarios e impugnado en estas actuaciones; sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION del Servicio de Automovilismo de la Jefatura de Transportes por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.

El excelentísimo señor Ministro ha dispuesto se celebre la subasta número 366 para la adquisición con carácter urgente de neumáticos, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma. Dicha subasta se verificará el día 4 de abril de 1962, a las once horas, en el Detall General de esta Jefatura, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y demás disposiciones reglamentarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Relación de material

Conceptos	Lonas	Cantidad	Precios unitarios límites
Cubiertas:			
670 × 13 S. C. B. B.	6	25	1.278,75
590 × 14 B. N.	4	150	767,25
590 × 14 B. B.	4	125	900,24
590 × 14 S. C. B. B.	4	5	984,12
400-425 × 15	4	10	501,27
640 × 15	4	100	941,16
500-560 × 15	4	25	736,56
650-670 × 15	6	50	1.053,69
820 × 15 S. C. B. B.	6	50	1.856,74
600 × 16 T. T.	6	100	1.278,75
700 × 16	6	25	1.493,58
700 × 16 T. T.	6	300	1.703,29
750 × 16	6	25	1.616,34
750 × 16 T. T.	8	50	2.153,41
900 × 16 T. T.	8	150	3.248,02
1.050 × 16	12	100	5.432,13
700 × 20	10	125	2.562,61
750 × 20 T. T.	12	300	3.815,79
825 × 20	12	15	3.739,06
825 × 20 T. T.	14	25	4.301,71
900 × 20 T. T.	14	25	5.094,54
1.100 × 20 T. T.	14	50	7.130,31
1.100 × 24	14	10	7.135,42
400 × 36	4	10	1.155,99
165 × 380	4	20	767,25
Cámaras:			
590 × 14		432	83,88
500-560 × 15		100	83,88
700-760 × 15		50	127,87
750 × 16		300	132,99
900 × 16		200	304,85
1.050 × 16		100	387,71
720 × 20		200	204,60
750 × 20		175	235,29
1.000 × 20		100	372,37
1.100 × 20		200	460,35
165 × 380		20	77,74
400 × 36		10	151,40

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente número 366 para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán por duplicado en pliego de papel sellado de la clase 16.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—1.876.